

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

I. DATOS DEL RESPONSABLE.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).

I.I. DOMICILIO DE LA DGPPyEE.

Avenida Universidad número 1200, 4to piso, sector 4-1, colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México.

I.II. DIRECCIÓN DE PÁGINA WEB.

<https://planeacion.sep.gob.mx>

I.III. CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL.

privacidad.DGPPyEE@nube.sep.gob.mx

II. TIPO DE DATOS PERSONALES RECABADOS.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos académicos.
- Datos de salud.
- Datos de origen étnico o racial.

Es importante mencionar que tratándose de datos personales sensibles se obtendrá el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Al respecto, se hace de su conocimiento que los datos de salud y de origen étnico o racial, son considerados un dato personal sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción X de la LGPDPPSO.

Asimismo, le informamos que con fundamento en el artículo 22 de la LGPDPPSO, la DGPPyEE no está obligada a recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:



- I. Cuando una ley así lo disponga.
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria.
- VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación.
- X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales recabados son necesarios para el ejercicio de las facultades y atribuciones de la DGPPyEE, y serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Apoyar y coordinar la elaboración de planes y programas institucionales;
- Apoyar o desarrollar estudios prospectivos que permitan anticipar los escenarios y necesidades de desarrollo del Sistema Educativo Nacional;
- Fungir como enlace de la Secretaría con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y demás instancias especializadas, nacionales e internacionales, para integrar, generar y difundir información en materia educativa para efectos estadísticos, geográficos y demás aspectos del sector educativo, así como para integrar y actualizar el sistema de indicadores educativos;
- Generar la estadística y los indicadores del sector educativo, así como coordinar su integración y difusión oficial;
- Coordinar el proceso de integración y actualización del Catálogo Nacional de Centros de Trabajo que forman parte del Sistema Educativo Nacional para aportar información que sustente los procesos de planeación, programación y presupuesto del sector educativo;
- Coordinar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión Educativa;
- Proporcionar información que apoye en los procesos de planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo Nacional;
- Cualquier otra necesaria para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene encomendadas en la normatividad aplicable;
- Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados.



IV. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales por parte de la DGPPyEE se fundamenta en los artículos 113, 114, 115 de la Ley General de Educación, 95 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

V. PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en los artículos 57 de la LGPDPPSO y 11 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, le informamos que podrá presentar su solicitud de portabilidad de datos personales con el siguiente alcance:

Directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un formato estructurado y comúnmente utilizado, que le permita seguir utilizándolos y, en su caso, entregarlos a otro responsable para su reutilización y aprovechamiento en un nuevo tratamiento.

Asimismo, le informamos que los datos personales portables son los siguientes:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos académicos.

Además de las categorías mencionadas anteriormente, los siguientes datos personales sensibles, que requieren de especial protección, son técnicamente portables:

- Datos de salud
- Datos de origen étnico o racial

Finalmente, se hace de su conocimiento que dichos datos personales se encuentran disponibles para su entrega en los siguientes formatos estructurados y comúnmente utilizados: Excel

VI. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO Y DE PORTABILIDAD.

De conformidad con el artículo 43 de la LGPDPPSO, en cualquier momento la persona titular de los datos personales o su representante podrán solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la SEP, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Unidad de Transparencia de la SEP
- Calle de Donceles número 100, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020.
- Correo electrónico: unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx
- Teléfono: 55 36 01 10 00 Extensiones 52411 y 53417.
- Horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.

- Dirección de la Página Web:
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Acceso_a_la_informacion

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de portabilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Los formularios que ha desarrollado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su página de internet, en la sección “Protección de Datos Personales”, con el nombre: Formato de Solicitud de derechos ARCO para el Sector Público. En la página web: https://home.inai.org.mx/?page_id=3395

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

La persona titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

La persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Con relación a una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

De conformidad con el artículo 52 LGPDPPSO, para ejercer cualquiera de los derechos ARCO deberá ingresar su solicitud con los siguientes datos:

- I. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.



- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

El plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se hará efectivo en un plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona titular.

De conformidad al artículo 56 de la LGPDPPSO la persona titular de los datos personales o su representante podrán interponer recurso de revisión en contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por la falta de respuesta del responsable. Al recurso de revisión se podrán acompañar las pruebas y demás elementos que se consideren someter a juicio.

Asimismo, en caso de cualquier duda y/o comentario sobre los derechos ARCO podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia de la SEP o comunicarse al TELINAI: 800-835-43-24.

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, lo anterior de conformidad con el artículo 70 de la LGPDPPSO.

VIII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

El domicilio de la Unidad de Transparencia de la SEP está ubicado en la calle de Donceles número 100, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020.

IX. MODIFICACIONES EN EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

La DGPPyEE se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones, cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad en cumplimiento de las reformas o cambios legales, jurisprudenciales, políticas y normatividad interna de la SEP. No obstante, se compromete a mantenerlo informado sobre cualquier cambio que pudiera sufrir el presente Aviso, a través de su página electrónica: <https://planeacion.sep.gob.mx>

Última actualización: 09/06/2023

